



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Presentado por:

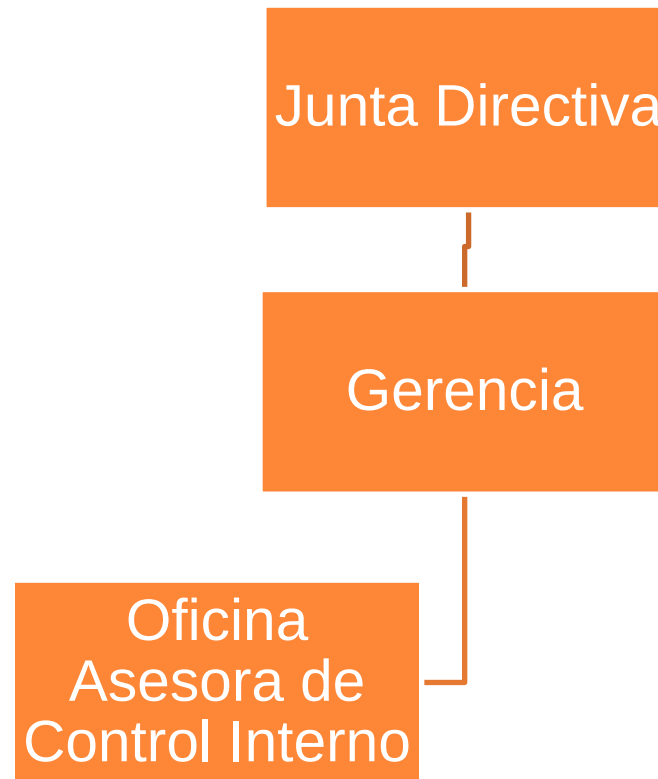
Dr. Juan Carlos Manrique Herrera

Jefe Oficina Control Interno





ESTRUCTURA ORGANICA





FUNCIONES DE LA OACI

Asesorar a la empresa en los aspectos relacionados con el control interno, mediante la elaboración de la planeación del sistema de control interno, procedimientos y mecanismos de verificación, evaluación y control para el procesamiento y generación de resultados de la gestión en cada una de las dependencias de la empresa, cumplimiento de los planes y proyectos necesarios para su funcionamiento, desarrollo de programas de prevención, protección y recuperación de los recursos, **facilitar y motivar en el talento humano el ejercicio correcto, eficiente y controlado de sus funciones, operaciones y actividades de su cargo, normalización de los procesos y/o procedimientos y aplicación de las normas legales vigentes** en materia de control interno enfocadas al mejoramiento de los servicios ofrecidos que conlleven a alcanzar el logro de su misión y objetivos.





FUNCIONES DEL JEFE DE LA OACI

1. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
2. Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Evaluar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Evaluar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.





ROLES DE LA OACI

1. VALORACION DEL RIESGO :

El propósito de la oficina de Control Interno respecto a la administración del riesgo es el de proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoria interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y que el sistema de Control Interno esta siendo operado efectivamente.

Por lo tanto la oficina de Control Interno debe controlar que se identifiquen y diseñe con la participación de todos los servidores, los puntos de control sobre los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia.





ROLES DE LA OACI

2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA:

La oficina de Control Interno deberá asesorar y acompañar en lo relacionado con la implementación del sistema, a partir de sus función legal de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo.

En este sentido la oficina de Control Interno comprende que su rol de asesoría y acompañamiento consiste principalmente en la orientación técnica y recomendaciones orientadas a :

- Evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas.
- Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones
- Identificar riesgos a través de la auditoria y evaluar la administración de los mismos.
- Implementar y fortalecer el Control Interno.
- Incrementar la calidad y veracidad de la información.
- Desarrollar cada uno de los Subsistemas, Componentes y elementos del MECI
- Identificar fuentes de recuperaciones y ahorros.





ROLES DE LA OACI

3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

La evaluación y el seguimiento son quizás uno de los roles mas relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la oficina de Control Interno, es el que define mas claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades publicas y es el que señala con mayor precisión la diferencia con las demás áreas de la entidad.

Su función evaluadora no se limita exclusivamente a lo relacionado con la evaluación del sistema de Control Interno y el de calidad, sino que igualmente debe realizar seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos:

- A la gestión de la entidad con el fin de asesorar que los planes, programas y proyectos, estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional.
- De la ejecución presupuestal que se adelanta en la entidad.
- A que la entidad cuente con los proceso identificados y que sus procedimientos tengan información acerca de: que, quien, como, cuando hacerlos, así como los puntos de control previamente definidos.





ROLES DE LA OACI

EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

- Asesoría y seguimiento a los procesos de contratación, verificando la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.
- Seguimiento a la legalidad de los actos administrativos expedidos por la entidad.
- A los planes de mejoramiento de las contralorías, la oficina de Control Interno y la autoevaluación de las dependencias, en cuanto al desarrollo y cumplimiento de la corrección de las debilidades encontradas.
- A la fluidez y oportunidad en las interrelaciones entre los procesos misionales y de apoyo, para el logro de los objetivos institucionales.
- A las recomendaciones sobre la racionalización de los procesos y los tramites en la entidad, de manera que se agilicen las respuestas, sin descuidar los puntos de control y la transparencia.
- A los informes a la Alta dirección sobre los hallazgos encontrados con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y a la corrección o prevención de posibles riesgos.



ROLES DE LA OACI

4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL:

La cultura del autocontrol se enmarca básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y para esto es vital fomentar en toda la Organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

También persigue en **los servidores públicos impactar su cultura para que se adquiera una actitud de mejoramiento en la realización de las labores, en el cumplimiento de las metas y de los planes definidos en las estrategias de la entidad.**





ROLES DE LA OACI

5. RELACION CON ENTES EXTERNOS:

La oficina de Control Interno tiene como objeto ser el responsable dinamizador del sistema de control, por lo tanto, el facilitador de los requerimientos de los organismos de control externo y coordinación en los informes de la entidad, verificando el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información.

En este sentido, se debe advertir que esta oficina cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, y para ello debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, Así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

